

PROVIDENCIA, 09 OCT 2024

EX.CGR.N° 2598 / VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

2.- El Memorándum N°18.517 de fecha 8 de octubre de 2024 de Asuntos Gabinete, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET** hará uso de 1 día de feriado legal, durante el día 10 de octubre de 2024.

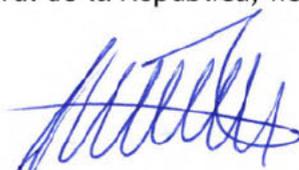
DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de feriado legal a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, RUT.N° [REDACTED] durante el día 10 de octubre de 2024.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña **CAROL ANDREA VARGAS ROJAS**, RUT N° [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/vpga

Distribución:

Sra. Alcaldesa
Doña Carol Vargas Rojas
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 2911-1